Carta del Director

Queridos amigos

Critica Juridica número 35 aparece en momentos —enero de 2013— en que suceden hechos importantes para América Latina. En México comienza una nueva presidencia del Partido Revolucionario Institucional, y en Venezuela se abren nuevas incógnitas en su proceso de cambio que el presidente Chávez ha llamado socialismo del siglo XXI. Y son acontecimientos de significado distinto.

En México, se trata de un regreso a un pasado que en algún momento se pensó enterrado por la Historia. Algunos hechos hacían pensar que, luego del fracaso de aquel PRI y el monumental equívoco de 12 años de un gobierno de derecha —el del Partido Acción Nacional (PAN)—, la izquierda tenía su oportunidad; de todos modos era una izquierda que era tal solamente porque PRI y PAN eran, entre ambos, toda la derecha.

Y no fue así. Las elecciones en México fueron organizadas por el instituto correspondiente, pero comandadas por el ejército imbatible de los *media* propiedad de la oligarquía; como para confirmar que en el capitalismo sólo puede haber plutocracia y nunca democracia. Y el primer día el país fue notificado de qué es lo que se viene. En efecto, el acto de toma de posesión de Peña Nieto en el palacio de los diputados, fue ensombrecido por protestas, principalmente de jóvenes universitarios. Pero como ya se sabía que habría inconformidad por la manera en que el nuevo presidente ganó las elecciones, los servicios de ambos gobiernos, el saliente y el entrante, organizaron a un grupo lumpen de provocadores que cometieron actos de vandalismo en las manifestaciones. La represión no se hizo esperar, y además de la paliza, un centenar de personas fue detenida en actos de flagrante violación de los derechos humanos.

La represión no pudo organizarse sino con la participación de ambos gobiernos. Pero aquí hay un detalle: la orden de golpear a los manifestantes y encarcelar manifestantes o transeúntes casuales, es responsabilidad del gobierno de la Ciudad de México, cuyo jefe era 15

en ese momento Marcelo Ebrard, del partido de "izquierda", el de la Revolución Democrática. Hay otro detalle: los prisioneros fueron imputados por la comisión de un delito de nombre elocuente: violación a la paz social. ¿Cómo es que una democracia tiene en su haber semejante figura penal? Inmediatamente, el partido de "izquierda", dueño del legislativo de la Ciudad de México, encontró la solución: como es un delito grave, con mínimo de cinco años de prisión, y no hay por tanto lugar a libertad bajo fianza, entonces ¡no a derogar el delito!, sino ¡achicar la pena! Y los prisioneros salieron... pero el proceso sigue. Por su parte, el nuevo gobierno de la Ciudad de México, elegido en el mismo día que el presidente, se negó a instruir a su fiscal para que retirara la acusación. Finalmente, la funcionaria judicial encargada, produjo argumentos increíbles para una mentalidad jurídica comprometida con el proceso acusatorio.

El panorama entero está a la vista.

El segundo proceso, el venezolano, tiene signo diverso. El país, dividido clara y conscientemente entre derecha e izquierda, ha vivido desgarradamente la enfermedad del presidente Chávez. Y lo que está claro, es que la oposición *proyanqui* usará la oportunidad que, gracias a Dios se le presenta, de desconocer la voluntad popular expresada en las urnas. Y, si tiene algún éxito, aunque sea parcial y/o momentáneo, quedará puesta sobre la mesa, otra vez, la cuestión de la revolución y la violencia. El socialismo del siglo XXI, que no parece ser otra cosa que social democracia con respeto a las clases dominantes y sus propiedades, queda en entredicho. Pues lo que se ve es justicia social a cargo de la renta petrolera y no algún cobro de cuenta a la oligarquía proimperialista.

Con todo, el proceso venezolano, como está montado en la movilización popular, es algo a lo cual la burguesía le teme, pues puede salirse de madre y avizorar nuevos horizontes. Todo está por verse.

Entre tanto, *Crítica Jurídica* persiste en el llamado a la unidad de los actores críticos de América Latina, en momentos en que crece la conciencia de la necesidad de percibir al derecho como espacio de lucha.

O.C.